



CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA IX FERIA DEL COMERCIO DE POZUELO DE ALARCÓN 2015

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El municipio de Pozuelo de Alarcón acoge una amplia y variada oferta comercial representada en las distintas zonas y centros comerciales del municipio. Desde el Año 2008, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón viene organizando una edición anual de la feria del Comercio de Pozuelo. Se trata de una iniciativa consolidada de gran interés tanto para los comercios como para los vecinos de nuestra localidad.

El Ayuntamiento con esta iniciativa persigue apoyar la promoción de los establecimientos de comercio minorista del municipio, de los diferentes sectores de actividad que conforman el tejido comercial de Pozuelo de Alarcón, propiciando por tanto:

- Acercar y dar a conocer la oferta comercial del municipio.
- Potenciar el volumen de negocio de los establecimientos participantes.
- Ofrecer al vecino nuevas opciones de consumo, como alternativa a las grandes superficies comerciales, aprovechando este foro para dar a conocer la variada oferta comercial de Pozuelo.
- Acercamiento de la población al Comercio Local, tanto a vecinos del municipio como de otras localidades cercanas o Madrid.

2.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es establecer el régimen especial aplicable a la adjudicación de 70 casetas y una carpa de hostelería destinadas al desarrollo de la IX Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón que se celebrará los días 20 y 21 de junio de 2015.

3.- REQUISITOS

Prioridad

Serán prioritarios todos aquellos comercios cuya actividad comercial o domicilio fiscal pertenezcan al término municipal de Pozuelo de Alarcón y tengan los permisos y licencias municipales correspondientes en vigor. Deberán ajustarse a las condiciones de las casetas habilitadas para el evento.

Todos aquellos comercios que no tengan la razón social o su establecimiento NO esté ubicado en Pozuelo de Alarcón podrán presentar solicitud que será atendida sólo en caso de existir plazas vacantes.

Pozuelo Abierto

Es imprescindible estar registrado en “Pozuelo Abierto” (Directorio de Empresas y Profesionales de Pozuelo de Alarcón). Compruebe su pertenencia y en caso negativo

regístrese en el portal web municipal www.pozuelodealarcon.org (empresas y profesionales / empresas y comercios “Pozuelo Abierto”) o bien presencialmente en la Concejalía de Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial ubicada en la tercera planta del Centro Innpar sito calle San Juan de la Cruz, número 2 de Pozuelo de Alarcón.

4.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Los derechos de solicitud para participar en la convocatoria de la IX Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón son **GRATUITOS**.

El modelo de solicitud de participación (Anexo):

Se facilitará en las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano, en la Concejalía de Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial (C/ San Juan de la Cruz, 2) y a través de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón www.pozuelodealarcon.org

Fecha de presentación de las solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el día **7 de mayo de 2015** (inclusive).

Lugar de presentación de solicitudes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Las solicitudes, las solicitudes junto con el resto de documentación requerida en la presente convocatoria, deberá presentarse en:

- Cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o a través de ventanilla única de las oficinas de la Comunidad de Madrid, sitas en:
 - Oficina de Atención al Ciudadano – NCC- Plaza del Padre Vallet, 1.
 - Oficina de Atención al Ciudadano – Volturro, 2 (Prado de Somosaguas).
 - Oficina de Atención al Ciudadano – C/ San Rafael, 2. CUBO Espacio Joven (Pozuelo Estación).
- Mediante la presentación de la solicitud de participación en la Concejalía Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial, sita en la calle San Juan de la Cruz, nº 2.
- Rellenando el formulario habilitado en la página web municipal www.pozuelodealarcon.org.
- Remitiendo el referido formulario a la dirección de correo electrónico desarrolloempresarial@pozuelodealarcon.org
- Remitiendo el referido formulario al fax nº 913511405 de la Concejalía de Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial.
- En las oficinas de Correos.

Documentación a aportar:

Modelo de solicitud de participación (Anexo) debidamente cumplimentado

Modelo de Alta en el registro “Pozuelo Abierto” (Directorio de Empresas y Profesionales de Pozuelo de Alarcón). En el caso de no estar registrado en el momento de solicitud de participación en la XI Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón.

5.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA

La IX Feria del Comercio de Pozuelo de Alarcón se celebrará en el Parking Público situado en Carretera de Húmera (Junto a ESIC)

6.- FECHAS Y HORARIOS

La Feria se celebrará el sábado 20 y domingo 21 de junio de 2015. El horario de apertura al público será de 11 a 22 horas (pudiéndose cerrar de 15 a 16 horas, optativo)

7.- ASIGNACIÓN DE CASETAS

Número de casetas disponibles

La Feria contará con 70 casetas. El comercio ganador del premio especial del XV Concurso de Escaparatismo Navideño celebrado el pasado mes de diciembre 2014, es beneficiario directo de una caseta.

Asimismo la feria contará con una carpa de Hostelería.

Procedimiento de Adjudicación de casetas, carpa y turnos de exhibición en escenario

La asignación de las 69 casetas restantes, de la carpa de hostelería, la configuración de los turnos de exhibición en el escenario así como la confección de la lista de espera, se determinarán mediante **SORTEO** entre todos los solicitantes que hayan realizado su solicitud de participación en tiempo y forma y que cumplan los requisitos descritos en la presente convocatoria según prioridades. El sorteo se realizará en el **Salón de Actos del Centro INNPARG**, la entrada será libre. La fecha del mismo se comunicará a los interesados con un mínimo de cinco días de antelación y se anunciará el resultado del mismo en el portal web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, relacionando los nombres de los comercios beneficiarios y la referida lista de espera.

8. - NORMAS PARA EXPOSITORES

Horarios

La Feria se celebrará el sábado 20 y domingo 21 de junio de 2015. El horario de apertura al público será de 11 a 22 horas (pudiéndose cerrar de 15 a 16 horas, optativo).

Los expositores podrán comenzar el montaje de sus casetas a las 10 horas del viernes 19 de junio. Podrán usarse los niveles primero y tercero del parking para carga y descarga. El montaje de las casetas deberá estar finalizado a las 10 horas del sábado 20 de junio. A partir de esta hora ningún vehículo que no esté autorizado podrá permanecer en el recinto.

El desmontaje de las casetas deberá realizarse a partir de las 22 horas del domingo 21 de junio.

Los comercios que hayan indicado en la ficha de solicitud el uso del escenario respetarán los horarios establecidos por el Ayuntamiento. Queda prohibido el acceso al mismo a aquellos comerciantes que previamente no hayan solicitado su uso.

Queda prohibida la realización de cualquier tipo de sorteo, según normativa vigente, tanto en el escenario como en las casetas.

Limpieza

La Feria dispondrá de personal de limpieza para las zonas comunes y contará con contenedores de basura ubicados por todo el recinto.

La limpieza interior de la caseta es obligación del expositor quién al finalizar la Feria deberá dejarla totalmente despejada y en las mismas condiciones en que le fue entregada.

Seguridad

Para el mantenimiento de la seguridad necesaria, el ayuntamiento dispone para el evento de un Servicio de Vigilancia ininterrumpido durante el tiempo establecido de duración de la Feria, así como los días de montaje y desmontaje.

Igualmente se refuerzan los servicios de Seguridad Municipal potenciando la presencia policial en los alrededores de la zona.

Casetas

Dimensiones aproximadas de las casetas: 3 m de ancho (frontal), 2 m de profundidad. Cierre con llave manual o automático. Rotuladas con el nombre del comercio que se indique en la ficha de solicitud. Luz y toma de electricidad individuales. Mostrador, baldas y probador opcionales. El Ayuntamiento no suministrará mobiliario añadido diferente al descrito.

Si al ocupar la caseta se, observa algún desperfecto como agujeros, roturas, etc, deberá comunicarlo a la organización para que tome nota de ello, eximiéndose así de cualquier responsabilidad futura por dichos daños.

Debido a exigencias de seguridad del montaje de las casetas, queda prohibido taladrar, clavar y pegar elementos en las casetas así como apoyar material de peso en la estructura de las mismas, para evitar que puedan ceder los mismos, ocasionando eventuales accidentes. Únicamente se permite colgar elementos ligeros, por ejemplo carteles, utilizando cinta de pintor.

Queda prohibido mover de su posición los cuadros eléctricos individuales de cada caseta.

Una vez se abandone la caseta (tiempos de descanso, jornada nocturna del sábado al domingo y tras el desmontaje de la misma) se deberá desconectar la luz, bajando todos los automáticos del cuadro. No está permitido ninguna manipulación en dichos cuadros o cableado.

Es responsabilidad del comerciante/expositor el montaje de su caseta más allá de los elementos aportados por el Ayuntamiento (mostrador, baldas y probador). La organización pone a disposición de los expositores personal de mantenimiento para aspectos exclusivamente relacionados con la infraestructura de la Feria.

En horario de atención al público, y de forma optativa, cada comercio podrá utilizar el espacio exterior delantero de sus casetas, respetando el ancho de la misma (3 m) y siempre respetando la correcta convivencia con las casetas vecinas permitiendo el acceso y la visibilidad de las mismas.

Carpa Hostelería

Dimensiones aproximadas de la caseta de hostelería: Carpa de 5 m. de ancho y 5 m. de profundo con laterales que permitan apertura y cierre; instalación eléctrica especial para hostelería y vestidor panelado; instalación de grifo, lavadero y desagüe así como lavamanos para uso del personal de hostelería.

Normas Generales

El adjudicatario de la carpa de Hostelería deberá respetar las mismas normas establecidas para el resto de las casetas en lo referente a horarios, limpieza y buen uso de la instalación.

Normas Específicas

El adjudicatario de la carpa de Hostelería deberá cumplir los requisitos descritos a continuación establecidos por la Concejalía de Sanidad y Consumo sita en Camino de Alcorcón, 6, a la cual deberá dirigirse para la **solicitud de los permisos oportunos.**

1. Los locales y las máquinas expendedoras deberán, en la medida de lo posible, mantenerse limpios y en buen estado y estar situados, diseñados y contruidos de forma que impidan el riesgo de contaminación, en particular por parte de animales y organismos nocivos.

2. En particular, cuando sea necesario:

- a) deberá disponerse de instalaciones adecuadas para mantener una correcta higiene personal (incluidas instalaciones para la limpieza y secado higiénico de las manos, instalaciones sanitarias higiénicas y vestuarios);*

- b) las superficies que estén en contacto con los productos alimenticios deberán estar en buen estado y ser fáciles de limpiar y, en caso necesario, de desinfectar, lo que requerirá que los materiales sean lisos, lavables, resistentes a la corrosión y no tóxicos, a menos que los operadores de empresa alimentaria puedan convencer a las autoridades competentes de la idoneidad de otros materiales utilizados;*
- c) deberá contarse con material adecuado para la limpieza y, cuando sea necesario, la desinfección del equipo y los utensilios de trabajo;*
- d) cuando la limpieza de los productos alimenticios forme parte de la actividad de las empresas alimentarias, deberán adoptarse las disposiciones precisas para que este cometido se realice higiénicamente;*
- e) deberá contarse con un suministro suficiente de agua potable caliente, fría o ambas;*
- f) deberá contarse con medios o instalaciones adecuados para el almacenamiento y la eliminación higiénicos de sustancias y desechos peligrosos y/o no comestibles, ya sean líquidos o sólidos;*
- g) deberá contarse con instalaciones o medios adecuados para el mantenimiento y el control de las condiciones adecuadas de temperatura de los productos alimenticios;*
- h) los productos alimenticios deberán colocarse de modo tal que se evite el riesgo de contaminación en la medida de lo posible.*

Los requisitos descritos podrán variar en función de las estipulaciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo que en cualquier caso se informará con la debida antelación al adjudicatario de la carpa de hostelería para la obtención de los permisos necesarios.

Cancelación y expulsión

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá cancelar la fecha de la Feria en caso de no alcanzar una ocupación del 50% de las casetas ofertadas. Si bien, podrá acordarse su realización posterior si se contase con la demanda suficiente.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá cancelar la Feria por fenómenos climatológicos adversos por razones de seguridad así como por motivos ajenos a la organización. La Feria está sujeta a modificación por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito no imputable al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dicha modificación se comunicará a los comercios inscritos por correo electrónico y/o mensaje de texto al teléfono móvil. El Ayuntamiento no se responsabilizará de la no recepción o no lectura de dichas comunicaciones por parte del comerciante. La Concejalía se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios previstos, siempre y cuando esa modificación sea por causa ajena a la organización.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se reserva el derecho de expulsión del evento a aquellos comercios que incumplan estas normas.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales que proporcione serán incorporados a un fichero de la Concejalía de Desarrollo Empresarial del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de gestionar su participación en la "IX FERIA DEL COMERCIO DE POZUELO DE ALARCÓN".

Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para enviarle información sobre futuras actividades, programas o iniciativas del Ayuntamiento. Esta información podrá ser enviada por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil, o medios no electrónicos.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá utilizar el audio y/o las imágenes (fotografía y/o video) del firmante de la solicitud de participación obtenidos en el desarrollo de la actividad para la difusión y publicidad de la misma en la página web municipal, medios publicitarios, así como en medios y/o canales de comunicación (incluidos los digitales y redes sociales).

Si no desea recibir información municipal y/o que el audio, las imágenes y/o video obtenidos en el desarrollo de la Feria sean publicados, marque las casillas correspondientes en la ficha de inscripción o el formulario online.

Puede ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº 1 - 28223, Pozuelo de Alarcón) a la atención de la Concejalía de Tecnologías para la Información.

Mediante la firma de la solicitud de participación consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones anteriormente expuestos. En el caso de que en el formulario deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.

Se le informa de que, a pesar de que el nombre del comercio y la actividad comercial que se consignen en la solicitud de participación no se encuentran dentro del ámbito del Reglamento de Desarrollo 1720/2007 de la Ley Orgánica 15/1999, podrán ser publicados tras el resultado del sorteo de asignación de casetas en el portal web municipal y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Serán publicados igualmente en cada caseta y en el folleto impreso y en web de difusión de la Feria.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La solicitud de participación en la IX Feria del Comercio de Pozuelo implica la íntegra aceptación de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como el resto de medidas que el Ayuntamiento adopte en cuanto a organización y desarrollo, encaminadas al correcto funcionamiento del evento.

Concejalía de Juventud, Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial
Centro INNPARG (C/ San Juan de la Cruz, 2) – 917990764 ext. 5626 - Fax: 913511405
desarrolloempresarial@pozuelodealarcon.org - www.pozuelodealarcon.org